



UNC

Universidad Nacional de Córdoba



1956
2016

60 Aniversario
de la FACULTAD
de ODONTOLOGÍA

2017
AÑO DE LAS
ENERGÍAS RENOVABLES

Córdoba, 15 de setiembre de 2017

VISTO:

Que por Res. 390/2017, HCD se le otorgó al Dr. Diego M. Noroña licencia sin goce de haberes por razones particulares en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, de la Cátedra de Prostodoncia I A de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Noroña cursó y ganó el 8 de agosto del corriente año un cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, de la mencionada Cátedra;

Que, por expte. 0040720/2017, el Dr. Noroña solicita su licencia, en ese cargo, a partir del 8 de agosto de 2017, siendo que la fecha de aprobación de su concurso docente corre desde el 24 de agosto del corriente año, Res. 387/17 HCD;

Que corresponde rectificar la fecha de comienzo de su licencia sin goce de haberes;


Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
(Ad Referéndum del H. Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Rectificar la Res. 390/17 HCD disponiendo que en donde dice "8 de agosto de 2017", debe decir "24 de agosto de 2017".

ARTÍCULO 2º.Tómese nota, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Personal y Sueldos y demás que corresponda, y archívese.


Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. ALFONSINA LESCANO de FERRER
VICEDECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 576
/nr